



OFICINA ESPAÑOLA DE  
PATENTES Y MARCAS  
ESPAÑA



(11) Número de publicación: **1 069 790**

(21) Número de solicitud: **U 200900257**

(51) Int. Cl.:

**E06B 1/04** (2006.01)

(12)

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

**U**

(22) Fecha de presentación: **12.02.2009**

(71) Solicitante/s: **M.C.M. MADERAS, S.A.**  
**Callejón del Convento, 5**  
**28380 Colmenar de Oreja, Madrid, ES**

(43) Fecha de publicación de la solicitud: **07.05.2009**

(72) Inventor/es: **Arribas Blanco, Alfonso**

(74) Agente: **Marco Sastre, Francisco G.**

(54) Título: **Cerco para puertas.**

**ES 1 069 790 U**

## DESCRIPCIÓN

Cerco para puertas.

### 5    **Objeto de la invención**

La invención, tal como expresa el enunciado de la presente memoria descriptiva, se refiere a un cerco para puertas, aportando a la función a que se destina varias ventajas e innovadoras características técnicas, aparte de otras inherentes a su organización y constitución, y que se consignarán detalladamente más adelante, que suponen una mejorada alternativa a los sistemas existentes y utilizados actualmente en el mercado para el mismo fin.

En particular, el objeto de la invención se centra en un novedoso cerco para puertas, configurado a partir de piezas, preferentemente de PVC o ABS obtenidas mediante proceso de extrusión, el cual, entre otras ventajas, además de contar con un sistema de fijación totalmente oculto, presenta la particularidad de contar con un sistema de acoplamiento mutuo entre dichas piezas regulable en rebajo, permitiendo su adaptación a distintos espesores tanto de muro como de puerta, y que, además, se realiza de forma práctica y simple, sin la utilización de ningún tipo de elemento adicional tal como clavos, tornillos o emplastes.

Dichas particularidades, hacen del cerco propuesto especialmente apto para ser aplicado en puertas resistentes al fuego en distintos niveles, acústicas y en puertas de paso en general, para cualquier tipo de obra, siendo particularmente ventajosas en zonas donde existan o se prevean circunstancias de elevada humedad y/o exposición a los efectos de la intemperie, tales como exteriores o baños, por ejemplo.

### 25    **Campo de aplicación de la invención**

El campo de aplicación de la presente invención se encuadra dentro del sector técnico de la industria de la construcción, particularmente al sector dedicado a la fabricación de cerramientos y carpintería.

### 30    **Antecedentes de la invención**

En la actualidad, y como referencia al estado de la técnica, debe señalarse que, si bien son conocidos distintos tipos de cercos para puertas, por parte del solicitante, se desconoce la existencia de ninguno que presente unas características técnicas, estructurales y de configuración semejantes a las que presenta el que aquí se preconiza.

### 35    **Explicación de la invención**

Así, el cerco para puertas que la presente invención propone se configura como una destacable novedad dentro de su campo de aplicación, ya que, a tenor de su creación, se consigue, de forma taxativa, un cerco para puertas que aporta notables ventajas frente a los cercos actuales, pues, además de ser inalterable gracias al tipo de material con que está realizado, al ser regulable, resulta apto para cualquier grosor de puerta o de muro, sin tener que fabricarse expresamente a medida, y, además, debido a su sistema de acoplamiento mediante clipaje, resulta fácil y rápido de instalar, sin necesidad del auxilio de herramientas o elementos adicionales, estando todos los detalles caracterizadores que lo distinguen de lo ya conocido y hacen posible dichas ventajas, adecuadamente recogidos en las reivindicaciones finales que acompañan a la presente memoria descriptiva.

45    De forma concreta, el cerco preconizado se configura, tal como se ha señalado anteriormente, a partir de varias piezas, las cuales, preferentemente, son de PVC o ABS obtenidas mediante proceso de extrusión. Dichas piezas consisten en varios perfiles que se acoplan mutuamente de forma regulable y sin elementos adicionales y al precerco o pieza perimetral de madera que cubre el hueco de la puerta, de manera totalmente oculta mediante tornillos.

50    55    Dichos perfiles son, esencialmente, un primer perfil que se ancla de manera fija al premarco y que es el que envuelve a la hoja de la puerta por sus laterales y parte superior; un segundo perfil que encaja en el primero, contando con un sistema de muescas que permiten regular la posición de dicho encaje, en función de la anchura requerida para la hoja de la puerta en cada caso, y que, además, cuenta con un alojamiento para una junta intumesciente de ajuste para dicha hoja; y un tercer perfil que engarza con el segundo y que presenta un lado cuya longitud se puede regular en la profundidad de dicho engarce según convenga para el grueso del muro o tabique en cada caso, y que, además, se puede cortar fácilmente si conviene, fijándose su extremo opuesto al precerco mediante atornillado.

60    Paralelamente, la invención prevé sendos perfiles que actúan de molduras laterales para el cerco y que se acoplan mediante clipaje a los perfiles externos citados para cubrir y ocultar sus extremos y los medios de anclaje al precerco.

Cabe destacar que dicho precerco, aunque su superficie suele ser bastante lisa, generalmente presenta irregularidades, las cuales se salvarán mediante la incorporación de unas cuñas de nivelación colocadas en los lugares que corresponda y fijadas mediante tornillos.

65    Por otra parte, en función del tipo de tabique, tal como los de tipo pladur®, el cerco descrito se puede fijar directamente a él, sin que exista un precerco intermedio.

Visto lo que antecede, se constata que el cerco preconizado aporta notables ventajas al estado de la técnica. Así, al ser un cerco de PVC o ABS de extrusión, que como es sabido, se trata de material inalterable, puede ser instalado en cualquier zona donde existan humedades, tal como exteriores, baños o zonas húmedas en general. Además, al ser toda la materia del mismo color, éste no variará en el futuro.

5

Por otra parte, es importante destacar la ventaja de que el sistema descrito permite regular en rebajo, siendo válido para distintos espesores de puerta así como para distintos espesores de muro, pues permite un amplio rango de regulación.

10 Finalmente es notorio el sistema de fijación totalmente oculto y el hecho de que las piezas o perfiles se unen entre sí clipeadas, no siendo necesario el uso de ningún tipo de clavos o emplaste.

15 El descrito cerco para puertas representa, pues, una estructura innovadora de características estructurales y constitutivas desconocidas hasta ahora para tal fin, razones que unidas a su utilidad práctica, la dotan de fundamento suficiente para obtener el privilegio de exclusividad que se solicita.

## Descripción de los dibujos

20 Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características de la invención, se acompaña a la presente memoria descriptiva, como parte integrante de la misma, de un juego de planos, en los que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

25 La figura número 1.- Muestra una vista en sección de un ejemplo de realización del conjunto del cerco para puertas, objeto de la invención, una vez montado y fijado al precerco, apreciándose los elementos de que consta así como la configuración y disposición de cada uno de ellos.

Las figuras número 2, 3, 4 y 5.- Muestran respectivamente, una vista en sección de cada uno de los perfiles que conforman el cerco según la invención.

## 30 Realización preferente de la invención

A la vista de las mencionadas figuras, y de acuerdo con la numeración adoptada, se puede observar en ellas un ejemplo de realización preferente de la invención, la cual comprende las partes y elementos que se indican y describen en detalle a continuación.

35

De este modo, tal como se aprecia en dichas figuras, el cerco (1) en cuestión se configura a partir de perfiles de PVC o ABS de extrusión, se acoplan mutuamente de forma regulable y mediante clipaje, sin la utilización de elementos adicionales, y que se fijan al precerco (2) o directamente al tabique (según el caso y el tipo de tabique), de manera totalmente oculta, mediante tornillos.

40

Dichos perfiles comprenden un primer perfil (3) o perfil interior, que se ancla de manera fija al precerco (2) y que es el que envuelve a la hoja (4) de la puerta por sus laterales y parte superior; un segundo perfil (5) o perfil central, que encaja en el primero y antedicho perfil (3), contando con un sistema de muescas (6), detallado más adelante, que permiten regular la posición de dicho encaje, en función de la anchura requerida para la hoja (4) de la puerta en cada caso, y que, además, cuenta con un alojamiento (7) para una junta (8) intumesciente; y un tercer perfil (9) o perfil exterior, que engarza con el segundo perfil (5) y que presenta una rama lisa (10) que permite regular la profundidad de dicho engarce según el grueso del muro (11).

45

Así, y entrado más en los detalles y particularidades de cada uno de dichos perfiles (3), (5) y (9), cabe señalar que el primer perfil (3), mostrado en la figura 2, para su fijación al precerco (2), cuenta con, al menos, sendas ramas (12) y (13) perpendiculares aptas para la inserción de correspondientes tornillos (14) y (15), así como con una ranura (16) apta para recibir la rama (17) de ajuste del segundo perfil (5) que encaja en él, y en la cual ranura (16) cuenta con una pluralidad de resaltes (18) aptos para enclavarse en las citadas muescas (6) que en dicha rama (17) presenta este segundo perfil (5) para ajustar su acoplamiento al perfil (3) en función del grosor de la hoja (4) de la puerta. Además, el primer perfil (3) presenta un lateral (19) de dimensiones aptas para encajar ajustadamente en el hueco (20) previsto en el segundo perfil (5), completándose con ello el acople entre ambos perfiles.

55

Por su parte, el segundo perfil (5) o perfil central, representado en la figura 3, además de dicho hueco (20), la descrita rama (17) de ajuste con muescas (6) y del alojamiento (7) para la incorporación de la junta (8), presenta una ranura (21) destinada a recibir el extremo de la rama lisa (10) del tercer perfil (9) o perfil externo.

60

A su vez, este tercer perfil (9), como puede apreciarse en la figura 4, cuenta con una rama (22), perpendicular a la citada rama lisa (10), apta para la inserción de tornillos (23) que permitirán su fijación al precerco (2). En este punto, cabe señalar, también, que la citada rama lisa (10) de este perfil (9) es apta para ser fácilmente cortada en orden a facilitar su mejor regulación al ancho del muro.

Siguiendo con la invención, además de los descritos perfiles (3), (5) y (9), se prevén sendos perfiles (24) idénticos, pero dispuestos simétricamente, mostrados en la figura 5, que actúan de molduras laterales, tal como se observa en la

# ES 1 069 790 U

figura 1, los cuales se acoplan mediante clipaje a los perfiles externos (3) y (9) cubriendo respectivamente los tornillos ((14) y (23) que los fijan al precerco (2), para lo cual cuentan con unos resalte (25) previstos en la cara externa del lateral (26) destinado a encajar en los respectivos huecos (27) y (28) previstos para tal fin en los laterales de dichos perfiles (3) y (9) y en el interior de los cuales existen correspondientes muescas (29) coincidentes con tales resalte (25).

Adicionalmente, y para salvar las posibles irregularidades del precerco (2), se contempla la incorporación de unas cuñas de nivelación (30) colocadas en los lugares que corresponda y fijadas mediante tornillos.

10      Descrita suficientemente la naturaleza de la presente invención, así como la manera de ponerla en práctica, no se considera necesario hacer más extensa su explicación para que cualquier experto en la materia comprenda su alcance y las ventajas que de ella se derivan, haciendo constar que, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, y a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba siempre que no se altere, cambie o modifique su principio fundamental.

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

**REIVINDICACIONES**

5. 1. Cerco para puertas, aplicable para cualquier tipo de puerta, **caracterizado** por el hecho de comprender varios perfiles, preferentemente realizados de PVC o ABS obtenido mediante extrusión, que se acoplan mutuamente de forma regulable y mediante clipaje, sin la utilización de elementos adicionales, y que se fijan al precerco (2) o directamente al tabique, de manera totalmente oculta, mediante tornillos.
10. 2. Cerco para puertas, según la reivindicación 1, **caracterizado** por el hecho de que dichos perfiles comprenden, esencialmente, un primer perfil (3) o perfil interior, que se ancla de manera fija al precerco (2), y que es el que envuelve a la hoja (4) de la puerta por sus laterales y parte superior; un segundo perfil (5) o perfil central, que encaja en el perfil (3), mediante un sistema de muescas (6) que permiten regular su posición en función de la anchura requerida para la hoja (4); y un tercer perfil (9) que engarza con el perfil (5) contando una rama lisa (10) que permite regular la profundidad de dicho engarce según el grueso del muro (11).
15. 3. Cerco para puertas, según las reivindicaciones 1 y 2, **caracterizado** por el hecho de que, además de los perfiles (3), (5) y (9), se prevén sendos perfiles (24) idénticos que actúan de molduras laterales; y porque dichos perfiles (24) se acoplan mediante clipaje a los perfiles externos (3) y (9) cubriendo respectivamente los tornillos (14) y (23) que los fijan al precerco (2), para lo cual cuentan con unos resaltos (25) previstos en la cara externa del lateral (26) destinado a encajar en los respectivos huecos (27) y (28) previstos para tal fin en los laterales de dichos perfiles (3) y (9) y en el interior de los cuales existen correspondientes muescas (29) coincidentes con tales resaltos (25).
20. 4. Cerco para puertas, según las reivindicaciones 1 a 3, **caracterizado** por el hecho de que el primer perfil (3), para su fijación al precerco (2), cuenta con, al menos, sendas ramas (12) y (13) perpendiculares aptas para la inserción de correspondientes tornillos (14) y (15), así como con una ranura (16) apta para recibir la rama (17) de ajuste prevista en el segundo perfil (5) que encaja en él, y en la cual ranura (16) cuenta con una pluralidad de resaltos (18) aptos para enclavarse en las muescas (6) que en dicha rama (17) presenta este segundo perfil (5) para ajustar su acoplamiento al perfil (3) en función del grosor de la hoja (4) de la puerta; y porque el primer perfil (3) presenta un lateral (19) de dimensiones aptas para encajar ajustadamente en el hueco (20) previsto en el segundo perfil (5).
25. 5. Cerco para puertas, según las reivindicaciones 1 a 4, **caracterizado** por el hecho de que el segundo perfil (5) dispone de un alojamiento (7) para la incorporación de una junta (8) intumesciente; y porque presenta una ranura (21) destinada a recibir el extremo de la rama lisa (10) del tercer perfil (9) que permite el ajuste regulable del mismo.
30. 6. Cerco para puertas, según las reivindicaciones 1 a 5, **caracterizado** por el hecho de que el tercer perfil (9), cuenta con una rama (22), perpendicular a la rama lisa (10), apta para la inserción de tornillos (23) que permiten su fijación al precerco (2); y porque dicha rama lisa (10) de este perfil (9) es apta para ser fácilmente cortada y facilitar su ajuste al ancho del muro.
35. 7. Cerco para puertas, según las reivindicaciones 1 a 6, **caracterizado** por el hecho de que, adicionalmente, y pasa salvar las posibles irregularidades del precerco (2), se contempla la incorporación de cuñas de nivelación (30) colocadas en los lugares que corresponda y fijadas mediante tornillos.

45

50

55

60

65

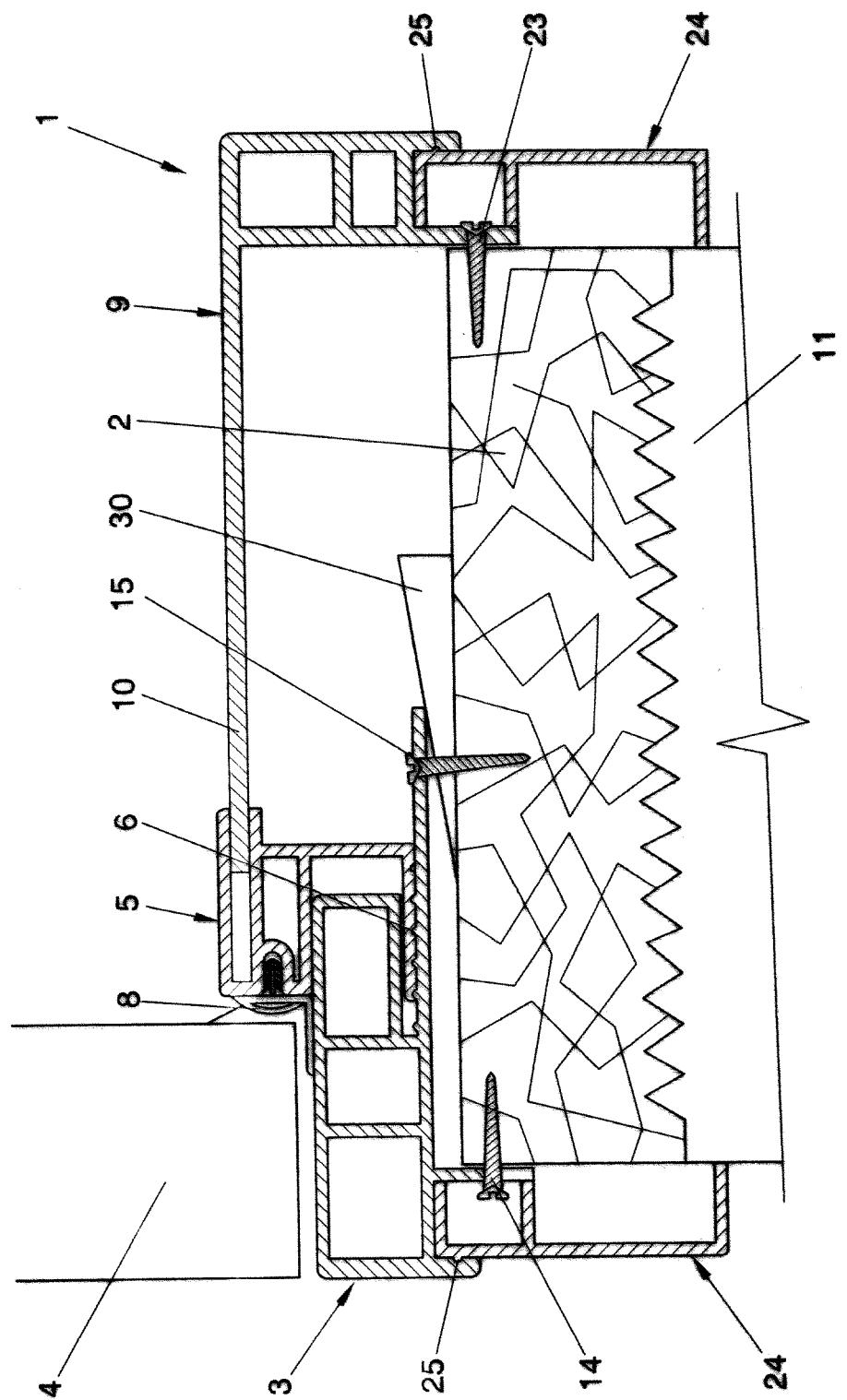


FIG. 1

